Cerro Sombrero, 01 de diciembre de 2011.-

NUM. 944 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de contratar a un Técnico en Construcción, para brindar asesoría técnica a SECPLAN, de la Municipalidad de Primavera en la preparación y ejecución de Proyectos.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios del Sr. VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC, RUT N° 12.936.946-9, como Técnico para brindar asesoría técnica a la Secretaria de Planificación (SECPLAN), de la Municipalidad de Primavera, en la preparación y elaboración de Proyectos, a contar del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.

2º PAGUESE la suma mensual de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), cifra que se le descontará el 10% de retención legal. El gasto se imputará a la cuenta 215.21.03.001, Honorarios a suma alzada.

ANÓTESE, COMINÍQUESE, a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al Interesado, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIA OYARZO TORRES Secretario Municipal (s)

SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE SUBROGANTE

DAD DE A

*MAURO OYARZO TORRES

Alcalde (s)